

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

OFICIO:	666
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD POST MORTEM
DEMANDANTE	BRAYAN YESNEY GONZÁLEZ BORBÓN
DEMANDADO	DUQUEIRO DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA.
RADICADO	05001 31 10 004 2020 00435 00
DECISIÓN:	TIENE CONTESTADA - ORDENA OFICIAR

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Cordial saludo,

Comunico que, mediante auto de la fecha, el despacho dispuso oficiar a para que dentro de los 10 días siguientes a la recepción de este mensaje informe si existe mancha de sangre del occiso HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA, quien falleció según registro civil de defunción el 7 de marzo de 1995.

Tal oficio será remitido por el despacho y al mismo se anexa copia del registro civil de defunción de HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA, con el fin de facilitar la búsqueda de información.

Se solicita remitir la respuesta al correo electrónico del despacho j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIA

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:

j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

AMP.

Indicativo Social 07191083

GISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN



Dentro de la oficina de registro							NOTARIA ONCE DE MEDELLIN																				
Clase de oficina		Registradora		Nacional		1		Consolidado		Corregimiento		Instituto de Policía		Código		A 3 L											
País: COLOMBIA..... Departamento: ANTIOQUIA..... Municipio: MEDELLIN.....																											
Dentro del sustrato																											
Apellidos y nombres completos																											
GONZALEZ GARCIA HUBER ALONSO.....																											
Documento de identificación (Clase y número)												Sexo (en Letras)															
SE IGNORA.....												MASCULINO.....															
Dentro de la defunción																											
País: COLOMBIA..... Departamento: ANTIOQUIA..... Municipio: MEDELLIN.....																											
Fecha de la defunción																											
Año						1		9		5		Mes		M		A		R		Día		0		7			
Número de certificado de defunción																											
Lugar que prestó la atención																											
Presencia de muerte																											
Fecha de la atención																											
Documento presentado																											
Notario y cargo del funcionario																											
Autorización pública <input checked="" type="checkbox"/> Certificado Médico <input type="checkbox"/>																											
OLGA ESTHER DUQUE DE ECHEVERRI FISCAL SECCIONAL 167																											
Dentro del desahucio																											
Apellidos y nombres completos																											
GONZALES VALLEJO LUZ STELLA.....																											
Documento de identificación (Clase y número)												Firma															
C.C 43 549 633 DE MEDELLIN TEL 4779597												<i>Luz Stella Gonzalez</i>															
Dentro del testigo																											
Apellidos y nombres completos																											
Documento de identificación (Clase y número)																											
Firma																											
Dentro del testigo																											
Apellidos y nombres completos																											
Documento de identificación (Clase y número)																											
Firma																											
BSC																											
Fecha de inscripción												Nombre y firma del funcionario que asiste															
Año						2		0		1		3		Mes		F		E		B		Día		0		5	
ORLANDO DE JESUS VILLADA MOLINA																											
ESPACIO PARA NOTAS																											
NOTA.....																											

AL PRINCIPAL LA OFICINA DEL MUNICIPIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO:	1141
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD POST MORTEM
DEMANDANTE	BRAYAN YESNEY GONZÁLEZ BORBÓN
DEMANDADO	DUQUEIRO DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA.
RADICADO	05001 31 10 004 2020 00435 00
DECISIÓN:	TIENE CONTESTADA – ORDENA OFICIAR

ASUNTO

Teniendo en cuenta que por auto del 2 de junio de 2022 se nombró como curador de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA al abogado CARLOS MARIO GONZÁLEZ MACHADO, quien aceptó dicho nombramiento mediante comunicación dirigida al despacho el 3 de junio de 2022, y encontrándose dentro de los términos legales remitió contestación el 7 de junio de la misma anualidad, se tendrá por contestada la demanda por parte de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA.

Ahora bien, previo a fijar fecha para la práctica de prueba de ADN y poder establecer la relación filial entre el demandante BRAYAN YESNEY GONZÁLEZ BORBÓN y el fallecido HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA se ordenará oficiar al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que dentro de los 10 días siguientes a la recepción de este mensaje, informe si existe mancha de sangre del occiso HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA, quien falleció según registro civil de defunción el 7 de marzo de 1995.

Tal oficio será remitido por el despacho y al mismo se anexa copia del registro civil de defunción de HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA, con el fin de facilitar la búsqueda de información.

El Juzgado Cuarto de Familia de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Tener por CONTESTADA la demanda por parte de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA.

SEGUNDO: LIBRAR oficio al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que dentro de los 10 días siguientes a la recepción de este mensaje informe si existe mancha de sangre del occiso HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA.

Tal oficio será remitido por el despacho y al mismo se anexa copia del registro civil de defunción de HUBER ALONSO GONZÁLEZ GARCÍA, con el fin de facilitar la búsqueda de información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ**

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:

j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

AMP